

ENTIDAD 201

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones tiene asignada la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido mediante la Ley General de Migraciones y de Fomento de la Inmigración N° 22.439, interviniendo en la ejecución del control de ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional, en la admisión y en el otorgamiento de permisos de ingreso o de residencia en la República.

Asimismo, se encarga de la admisión y el otorgamiento de permisos de ingreso y residencia para los extranjeros, regulando las entradas, las salidas y la permanencia de los mismos en el país.

Durante el ejercicio fiscal 2001, se prevé desarrollar las políticas que a continuación se detallan:

- Mejorar los mecanismos de gestión administrativa y migratoria tendientes a alcanzar una continua eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de las actividades del Organismo.
- Profundizar el programa de capacitación en materia migratoria, orientado a mejorar la productividad laboral y la calidad del servicio brindado a la comunidad.
- Avanzar en la implementación de un sistema informático de acuerdo a las cláusulas fijadas por el Plan de Seguridad para la Triple Frontera, celebrado entre la República Argentina y las Repúblicas de Brasil y Paraguay a fin optimizar el control del tránsito vecinal fronterizo.
- Continuar con la realización de ejercicios de control migratorio integrado en los pasos fronterizos lindantes con las Repúblicas del Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile y avanzar en la implementación de dichos controles con la República de Bolivia, intensificando al mismo tiempo, el intercambio de información entre dichos países.
- Propiciar convenios de cooperación con otros organismos estatales a los efectos de incrementar los controles sobre la permanencia de los extranjeros en el territorio nacional.
- Promover la suscripción de convenios de cooperación con otros organismos estatales en pos de incrementar los controles sobre la permanencia de extranjeros en el territorio nacional.
- Llevar adelante una activa política de participación en foros nacionales e internacionales relacionados con la materia migratoria.
- Desarrollar las actividades del Museo del Inmigrante, con el objeto de ofrecer a la sociedad un ámbito que recupere la memoria y el reconocimiento a los inmigrantes.

- Promover la investigación y difusión de los temas vinculados con la inmigración en la República Argentina en el marco del Proyecto "Museo del Inmigrante".
- Realizar un estudio de factibilidad a los fines de concretar la recuperación edilicia del Hotel de los Inmigrantes con el objeto de lograr la puesta en valor del patrimonio histórico de dicho edificio.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.984.000
1	5	Relaciones Interiores	33.984.000
		SUBTOTAL	33.984.000
		Gastos Figurativos	6.822.000
TOTAL			40.806.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	40.806.000
12	1	Gastos en Personal	23.687.000
12	2	Bienes de Consumo	3.467.000
12	3	Servicios No Personales	5.580.000
12	4	Bienes de Uso	1.250.000
12	9	Gastos Figurativos	6.822.000
TOTAL			40.806.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	39.556.000
2120	Gastos de Consumo	32.697.105
2121	Remuneraciones	23.687.000
2122	Bienes y Servicios	9.009.988
2123	Impuestos Indirectos	117
2150	Impuestos Directos	36.895
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	6.822.000
2181	A la Administración Nacional	6.822.000
2200	Gastos de Capital	1.250.000
2210	Inversión Real Directa	1.250.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.250.000
TOTAL		40.806.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	40.806.000
12	1			Tasas	36.884.000
12	1	9		Otras	36.884.000
12	6			Multas	300.000
12	6	1		Multas por Infracciones	300.000
12	9			Otros	3.622.000
12	9	2		Especificados	3.622.000
TOTAL					40.806.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Ingresos, Egresos y Permanencia de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	33.984.000
99	Contribuciones al Tesoro Nacional, y a la Secretaría de Cultura y Comunicación		6.822.000
TOTAL			40.806.000

PROGRAMA 16

**CONTROL DE INGRESOS, EGRESOS Y PERMANENCIA DE
PERSONAS EN EL TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Servicio Administrativo Financiero
201

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Migraciones tiene a su cargo la responsabilidad primaria de fiscalizar el cumplimiento de las normas migratorias e intervenir en la ejecución de las políticas, planes y proyectos elaborados en materia poblacional.

A fin de dar cumplimiento a los objetivos y responsabilidades establecidos por la legislación vigente, esta Dirección Nacional durante el año 2001 potenciará las acciones tendientes a lograr la erradicación de la inmigración ilegal. Para ello, no se apelará a la utilización de medidas sancionatorias o expulsivas sino que se buscará la aproximación al inmigrante, instándolo a regularizar su situación.

Las acciones que el programa prevé desarrollar son:

- Mejorar los mecanismos de gestión administrativa y migratoria en el desarrollo de las actividades del Organismo. En este orden se profundizará el programa de capacitación permanente en materia migratoria, orientado a mejorar la productividad laboral y la calidad del servicio brindado a la comunidad migrante.
- En el marco del MERCOSUR y sobre la base de los Acuerdos de Controles Integrados firmados con Bolivia y Chile se realizarán ejercicios de control migratorio integrado en los pasos fronterizos lindantes con las Repúblicas del Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile.

Asimismo se prevé avanzar en la implementación de dichos controles con la República de Bolivia e intensificar el intercambio de información entre estos países.

- Avanzar en la implementación de un sistema informático para el control del tránsito vecinal fronterizo, de acuerdo a las cláusulas fijadas en el Plan de Seguridad para la Triple Frontera, celebrado entre la República Argentina y las Repúblicas de Brasil y Paraguay.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.654.000
0	0	1	12						Recursos Propios	33.654.000
0	0	1	12	1					Gastos en Personal	23.687.000
0	0	1	12	1	1				Personal Permanente	8.937.847
0	0	1	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.597.172
0	0	1	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.823.005
0	0	1	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	535.003
0	0	1	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.669.227
0	0	1	12	1	1	7		21	Complementos	313.440
0	0	1	12	1	2				Personal Temporario	4.934.240
0	0	1	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.328.880
0	0	1	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	213.479
0	0	1	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	128.522
0	0	1	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	401.006
0	0	1	12	1	2	6		21	Complementos	13.353
0	0	1	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	2.849.000
0	0	1	12	1	3				Servicios Extraordinarios	8.986.000
0	0	1	12	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	8.294.780
0	0	1	12	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	691.220
0	0	1	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	300.440
0	0	1	12	1	5				Asistencia Social al Personal	62.473
0	0	1	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	52.000
0	0	1	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.473
0	0	1	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	466.000
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	3.467.000
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	5.580.000
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.868.482
0	0	1	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	571.874
0	0	1	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.968.937
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	236.082
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	511.613
0	0	1	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	87.012
0	0	1	12	3	9			21	Otros Servicios	336.000
0	0	1	12	4					Bienes de Uso	920.000
0	0	1	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	890.000
0	0	1	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	4								Mejoramiento Edificio del Predio de la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	330.000
0	4	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	330.000
0	4	1	12						Recursos Propios	330.000
0	4	1	12	4					Bienes de Uso	330.000
0	4	1	12	4	2			22	Construcciones	330.000
TOTAL										33.984.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos, Egresos y Permanencia de Personas en el Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	33.654.000
Proyectos:			
04	Mejoramiento Edificio del Predio de la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	Dirección Nacional de Migraciones	330.000
TOTAL			33.984.000

ACTIVIDAD 01

**CONTROL DE INGRESOS, EGRESOS Y PERMANENCIA DE PERSONAS EN EL
TERRITORIO NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones es el órgano ejecutor de las políticas migratorias del país, siendo su responsabilidad primaria el control migratorio y la fiscalización de la admisión y permanencia de extranjeros en el Territorio Nacional.

La fiscalización de la Admisión de extranjeros es desarrollada por la Dirección de Admisión de Extranjeros. Esta Dirección es la encargada de tramitar las solicitudes de los extranjeros que gestionen su residencia en el país, sus renovaciones y prórrogas, así como las autorizaciones a los residentes transitorios para desarrollar actividades remuneradas o lucrativas.

Asimismo, el control de ingreso y egreso de personas por los lugares habilitados a tal fin y de la permanencia de extranjeros en el país, es efectuado por la Dirección de Control Migratorio.

Esta Dirección, además de fiscalizar dicho control, es la encargada de otorgar las pertinentes calificaciones migratorias, de realizar inspecciones a los medios de transporte internacional, y de controlar el cumplimiento de las obligaciones de losadores de trabajo y alojamiento con respecto a la población extranjera residente en el país.

Esta Dirección debe asegurar el abastecimiento de los efectos necesarios para garantizar el normal funcionamiento de las Delegaciones y Oficinas Migratorias del país y de la Policía Migratoria Auxiliar.

Por otra parte, el apoyo técnico-administrativo para la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales, es dirigido por la Dirección de Administración y Recursos Humanos, incluyendo dentro de sus funciones la responsabilidad de asegurar, conjuntamente con la Dirección de Control Migratorio, el correcto funcionamiento de las delegaciones del interior del país en lo referido al suministro de todos los bienes consumibles que ellas necesitan para el normal desarrollo de sus funciones y al asesoramiento técnico y contable que la citada Dirección presta a las mismas.

En tal sentido, la Dirección de Sistemas tiene la responsabilidad de diagnosticar y supervisar el diseño, la implementación y control de los sistemas de información, para la

informatización de los distintos programas y proyectos desarrollados por esta Dirección Nacional.

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Director Nacional de Migraciones	1	
Subtotal Escalafón		2
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B		33
C		154
D		213
E		65
F		5
Subtotal Escalafón		470
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C		5
E		252
Subtotal Escalafón		257
TOTAL ACTIVIDAD		729

PROYECTO 04
MEJORAMIENTO EDIFICIO DEL PREDIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION
NACIONAL DE MIGRACIONE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

OBRA 51
MEJORAMIENTO EDIFICIO DEL PREDIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION
NACIONAL DE MIGRACIONE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2000	PROG. 2001	PROY. 2002	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/10/2000	31/12/2001	4	67	33	0	0	METRO CUADRADO	100

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES AL TESORO NACIONAL, Y A LA
SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION**

Servicio Administrativo Financiero
201

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								6.822.000
0	0	9	12						Recursos Propios	6.822.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	6.822.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Figurativos de la Administración Nacional p/Transacciones Corrientes	6.822.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	6.822.000
0	0	9	12	9	1	1	337	21	Secretaría de Cultura y Comunicación	50.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	6.772.000
TOTAL										6.822.000